

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3097

ORDEN de 27 de junio de 2022, del Consejero Cultura y Política Lingüística, de modificación de la Orden de 25 de mayo de 2022, por la que se declaran deportistas, técnicos, técnicas, jueces y juezas de alto nivel.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido error de dicha índole en el texto de la publicación de la Orden de 25 de mayo de 2022, del Consejero Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos, técnicas, jueces y juezas de alto nivel, publicada en el BOPV n.º 119, de 21 de junio de 2022, se procede a su corrección:

En la página 2022/2803 (4/10), en el Anexo I, dentro de la columna correspondiente a DNI, donde dice:

«16298551S»,

debe decir:

«16298558E».

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de junio de 2022.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.